



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2023-0111-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

ASUNTO: Proceso de terminación de contrato de Comodato entregado a favor de la
Cooperativa IESS FUT. Exp. PM No. 2023-00718

Con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1532-O, de 12 de abril de 2023, Procuraduría Metropolitana, remite informe del proceso de terminación de contrato de Comodato entregado a favor de la Cooperativa IESS FUT, y señala que:

“(…) la Resolución No. AG-032-2018, que contiene el Instructivo que Regula el Procedimiento para la entrega de bienes inmuebles municipales, bajo la figura legal de Contrato de Comodato, en su Disposición Transitoria Tercera, determina que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles, en caso de comprobar el incumplimiento del objeto o de una o más cláusulas estipuladas en el contrato de Comodato, iniciará el proceso de modificación, aclaración o resciliación, según sea el caso. Por ende, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, además de ser la responsable de llevar el proceso sobre las peticiones de Comodato, también es la responsable de llevar el proceso en caso de incumplimientos del objeto o de una o más cláusulas estipuladas en el contrato de Comodato.

En tal sentido, es la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles quien debe verificar si el expediente cuenta con todos los documentos e informes que requiere el presente proceso, adjuntando para el efecto su criterio debidamente motivado.

Es necesario señalar que lo que se pretende con el presente trámite, es que el Concejo Metropolitano de Quito, deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución emitida en sesión pública del 05 de abril del 2001.

(..) Al respecto, es necesario informar que, de la revisión de los dos oficios y la respectiva documentación adjunta, se colige que se trata del mismo asunto, es decir, sobre la terminación del contrato de comodato del predio No. 801904, clave catastral 3100647001, entregado a favor de la Cooperativa IESS FUT. La inconsistencia y duplicidad radica en que la Administración Zonal Eloy Alfaro, remite por separado a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los Oficios Nos. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0732-O y GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0742-O de 06 de abril de 2023, los mismos que remiten documentación referente a un mismo trámite. Por ende, la contestación se realiza en consideración al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1629-O, de 06 de abril de 2023.

En virtud de lo expuesto, Procuraduría Metropolitana devuelve la documentación remitida, a fin de que la dependencia competente del proceso, analice el procedimiento establecido para estos casos y se consideren las observaciones planteadas por esta dependencia.”

Por lo señalado, se remite el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1532-O, de Procuraduría



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2023-0111-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2023

Metropolitana, referente a la terminación del contrato de comodato del predio No. 801904, clave catastral 3100647001, entregado a favor de la Cooperativa IESS FUT, para su análisis y trámite respectivo conforme señala la normativa legal vigente.

Con sentimiento de desguinda consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Referencias:

- GADDMQ-PM-2023-1532-O

Anexos:

- comodato_precario IESS FUT.pdf
- cbf8e4b2-074b-4fc0-a2bb-4088690ada98.jpg
- c9d57d1e-25ab-4260-89fd-7941548fbfda.jpg
- bd54d361-f133-4236-b656-a9bab1fd7c10.jpg
- ad4f985d-e9fa-4cea-a8c7-b80c55fbef47.jpg
- 65424a07-ad0a-4f6d-b27b-1a121f3e8112.jpg
- 882e2ad2-2ad3-4ba1-a67d-772491de3310.jpg
- 527b2d31-210e-4fff-acb5-999be97d37ec.jpg
- 279f4017-88e3-469c-a232-dcdf4baef84.jpg
- 134c72e7-43a7-4373-b10c-11daf0037b77.jpg
- 50bd0c1a-321a-41a0-a4e2-97f810f9e89f.jpg
- 29e69127-9900-420e-8ce9-054c32e5970b.jpg
- 15d46db4-e967-485c-8fa5-8bc0f176c08e.jpg
- 11cac594-a9da-4a68-b7a0-bdc9f60652b7.jpg
- 0c66fb7b-c36c-4ef5-92f6-5681256cbab2.jpg
- LIQ-CV-AIESSFUT-2023-002.pdf
- DOC IGLESIA ENTREGA.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0732-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0742-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-1629-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-1631-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-1532-O.pdf

Copia:

Sra. Leda. Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Marco Collaguazo Pilataxi
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2023-0111-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARLA VERONICA JIMENEZ GONZALEZ	cvjg	DC-MVCP	2023-04-25	
Aprobado por: Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	mc	DC-MVCP	2023-04-25	

